



Montevideo, 31 de enero de 2023.-

## CONCURSO ABIERTO N° 1437 – C1/22

### PROFESOR/A DE DEPORTES Y RECREACIÓN

LA INFORMACIÓN DE IDENTIDAD INCLUIDA EN EL PRESENTE LISTADO ES LA SUMINISTRADA POR LOS POSTULANTES AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN, SIENDO LA MISMA DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

De acuerdo a lo establecido en las bases del llamado de referencia:

Se comunica a los/as funcionarios/as inscriptos/as en el Concurso, que la verificación de requisitos obligatorios se hará por correo electrónico del **06 de febrero de 2023 desde la hora 10:30 y hasta el 13 de febrero de 2023 hasta la hora 15:30**. Deberán enviar la documentación, tal como se establece en las bases a la siguiente dirección de mail:

**1437.profesoradedeportes@imm.gub.uy**

**En el asunto del mail deberá figurar su nombre y apellido.**

#### Documentos que deberá contener el mail:

- 1) Título de Profesor/a o de Licenciado/a en Educación Física, expedido o revalidado por el Instituto Superior de Educación Física; o Título de Licenciado/a en Educación Física, Recreación y Deporte, expedido por el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes; o Título de Licenciado/a en Educación Física, Deporte y Recreación, expedido por la Universidad de la Empresa. (De ambos lados).
- 2) Cédula de identidad vigente (De ambos lados).
- 3) Credencia cívica (De ambos lados).
- 4) Declaración jurada firmada de copia fiel del original **para todos los cupos** (Adjunta en sección Documentos).
- 5) Para el cupo de afrodescendientes, declaración jurada Ley N° 19.122 (Adjunta en sección Documentos).
- 6) Para el cupo personas con discapacidad, constancia de estar inscripto/a en el registro de la Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad.
- 7) Para el cupo personas trans, Tarjeta Uruguay Social del MIDES ó acreditar cambio de nombre y sexo registral o haber iniciado dicho trámite.
- 8) Carne de salud vigente (De ambos lados).

La recepción de los documentos se hará únicamente por correo electrónico durante los días y horarios señalados y sin excepciones. **Los correos enviados fuera de fecha no serán contemplados, quedando el/la ciudadano/a eliminado/a del proceso.**

**Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.**

Quien no envíe la documentación (escaneada) en el plazo establecido, quedará automáticamente eliminado/a del concurso.

## FUNCIONARIOS/AS

Nº Inscripto/a	Cédula de Identidad
153700	1904523-1
153773	4491794-2
153685	4891095-4
153687	4971711-9
153669	3969873-1
153696	4546212-0
153750	4557302-2
153752	3393923-2
153753	3211862-7
153864	4569883-2
153950	4326417-2
153862	4371453-1
153817	4337677-7
153836	3918122-9
153873	4633630-8
153900	4704955-2
154094	4670922-4